

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2023

## **CIRCULAR No. 030**

**PARA: AGENTES DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y TERCEROS INTERESADOS**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO PARA COMENTARIOS A LA RESOLUCIÓN EN CONSULTA CREG 704 003 de 2022**

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) informa que, en sesión CREG 1254 del 5 de abril de 2023, se decidió ampliar el plazo para enviar comentarios de la Resolución en consulta CREG 704 003 de 2023: *“Por la cual se establece la metodología de remuneración del margen mayorista de gasolina motor corriente y ACPM”*.

En consecuencia, se invita a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y terceros interesados para que remitan sus observaciones o sugerencias sobre la propuesta, hasta el 30 de junio de 2023.

Cordialmente,

**JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**

Director Ejecutivo

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.